

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

**6784** *Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, por el turno de promoción interna, para cubrir plazas de personal laboral fijo, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto séptimo de la Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 298, del día 13 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de la plantilla de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas para participar en las referidas pruebas selectivas, no procediendo la exclusión de ninguna de las personas aspirantes.

Segundo.

Hacer pública, para general conocimiento, en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas (<https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones/>), la relación completa de personas aspirantes provisionalmente admitidas. Al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes habrán de comprobar que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidas, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para, en su caso, poder subsanar el defecto o alegar su omisión en dicha relación.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegasen la omisión o, en su caso, el defecto observado, se considerarán definitivamente excluidas de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido dicho plazo, esta Presidencia dictará resolución aprobando y haciendo públicas las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y, en su caso, excluidas, en la sede electrónica del Tribunal de Cuentas.

Tercero.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas en la convocatoria para cubrir las dos plazas de la categoría profesional de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, puesto de trabajo: Técnico Superior A, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 2023, a

las 17:00 horas, en la Sala de Formación del Tribunal de Cuentas, ubicada en la planta sótano de la sede de la calle de Fuencarral, núm. 81, 28004 Madrid.

Madrid, 9 de marzo de 2023.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, P.D. (Resolución de 8 de junio de 2009), el Secretario General, Carlos Cubillo Rodríguez.

## ANEXO I

### **Lista provisional de personas aspirantes excluidas de las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, para cubrir plazas de personal laboral fijo**

*(Resolución de 5 de diciembre de 2022; BOE núm. 298, de 13 de diciembre)*

Categoría profesional: Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes.  
Puesto de trabajo: Técnico Superior A.  
Ninguna.